ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMRDVR-MC-04-2026

El suscrito Director del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO:

Se procede a la elaboración del estudio previo requerido conforme al decreto 1082 DE 2015 por el cual se reglamenta el estatuto general de la contratación de la administración pública, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2º de la Ley 1150 de 2007 para adelantar el proceso de Selección y la consecuente celebración del contrato

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, requiere la contratación para el **Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario**.

El Imrd de villa del rosario como administrador de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio, el Imrd tiene la obligación de realizar procesos de adecuación, mantenimiento y mejoramiento preventivo y correctivo a los escenarios que permitan su conservación y sostenimiento.

Las partes suscribirán un Contrato cuyo objeto serán los **Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario** el cual se regulará por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario Nº 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

El Imrd como administrador de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, evidencio que los camerinos de la cancha sintética maracaná no cuenta con un adecuado sistema eléctrico en sus camerinos, razón por la cual se requiere su instalación

La **acometida eléctrica** es aquella conexión aérea o subterránea que conecta en las instalaciones eléctricas la parte de la red de distribución de la empresa suministradora con la caja o cajas generales de protección. Esta conexión es necesaria para **dotar de suministro eléctrico** a la instalación de un escenario, edificio, vivienda, nave industrial o local comercial.

Las acometidas en baja tensión finalizan en la denominada caja general de protección mientras que las acometidas en media tensión finalizan en un centro de transformación, donde se define como el comienzo de la instalación interna o del usuario. En instalaciones para un sólo usuario, la

acometida finaliza en un armario de protección y medida que puede alojar los fusibles generales de protección y los medidores de energía de la instalación.
Por otro lado, es importante saber también que las acometidas eléctricas son propiedad de la compañía distribuidora de electricidad que opera en cada zona o área geográfica del país.

Los proyectos de acometidas deben tener puesta a tierra en cualquiera de estos supuestos:

- Cuando el sistema puede ser puesto a tierra de modo que la tensión eléctrica máxima a tierra de los conductores no puestos a tierra no exceda 150 V.
- Cuando en un sistema de tres fases y cuatro conductores conectado en estrella el neutro se utilice como conductor del circuito.
- Cuando en un sistema de tres fases y cuatro conductores conectado en triángulo el punto medio del devanado de una fase se utilice como conductor del circuito.
- Cuando un conductor de acometida puesto a tierra no esté aislado.

En cumplimiento de las normas técnicas anteriormente reseñadas, el Imrd ha identificado la necesidad de realizar la acometida eléctrica en los camerinos de la cancha sintética maracaná del Municipio de Villa del Rosario

Verificada la necesidad real y material de la intervención; se requiere contratar a la persona natural o jurídica que cuente con la competencia y el personal apropiado para prestar el servicio y suministrar los materiales necesarios, que permita suplir de manera satisfactoria tal necesidad.

Actualmente el Imrd del municipio es la entidad encarga de realizar acciones que permitan el adecuado uso y preservación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio de villa del rosario tal cual como:

- Cancha Maracaná – Municipio de Villa del Rosario

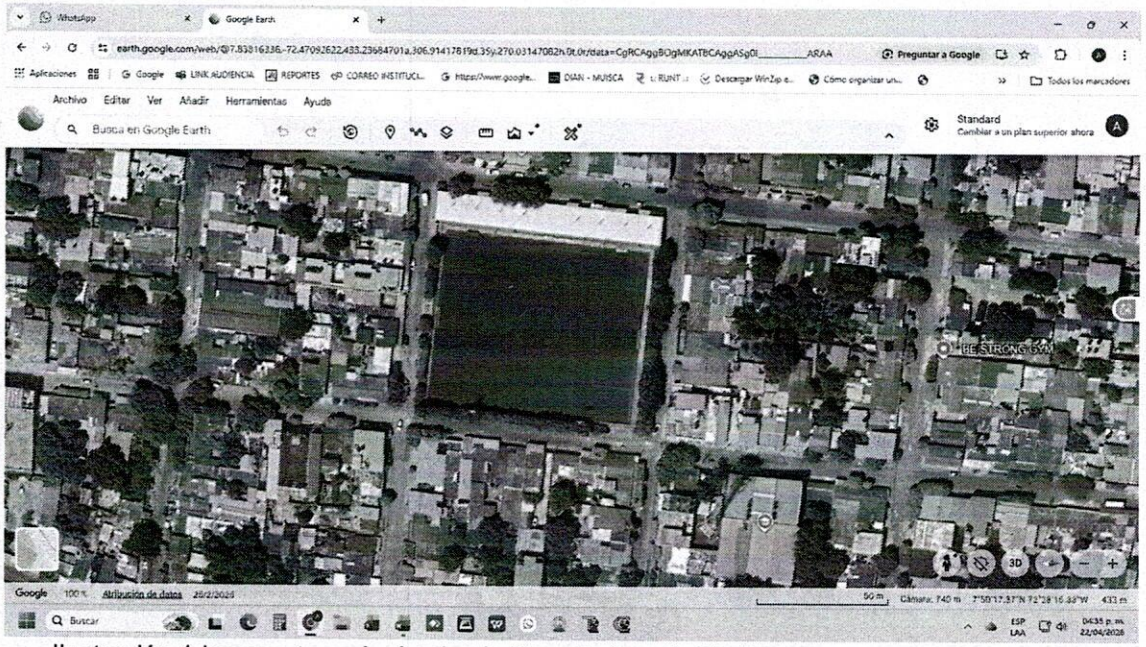


Ilustración 1 Imagen tomada desde el sitio web Google Earth

OBJETO A CONTRATAR: EL CONTRATISTA:

Se obliga a el **Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario**.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación IMRDVR-MC-04-2026

Clasificación UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31	3116	31162800	Componentes y Materiales de Ferretería en General

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por **objeto "Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario"**, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector **"Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario"** realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

Perspectiva Legal

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

Análisis Del Mercado

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de suministros de materiales de construcción, diferentes empresas dedicadas a dichos suministros. La contratación de estas

empresas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes, procedió a adelantar consultas vía telefónica y páginas web teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados al suministro de materiales de construcción.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de la construcción, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), y los lineamientos del manual de riesgos expedidos por Colombia Compra Eficiente la entidad ha definido del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los siguientes:

Tabla - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría

1	Específico	Interno	Selección	Operacional						
2	General	Externo	Ejecución	Operacional						
3	General	Interno	Ejecución	Financiero						

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿ Cómo se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	Entidad	Adecuada evaluación y revisión de requisitos de evaluación	1	2	3	Bajo	Poco probable	Funcionario Evaluador	Fecha Evaluación de Propuestas	Fecha Evaluación de Propuestas	Verificación de requisitos de la propuesta	Al momento de evaluar la propuesta
2	Contratista	Adecuada supervisión	2	2	3	Bajo	Poco probable	Supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Revisión a los informes de ejecución del contratista	Mensual
3	Entidad	Adecuada elaboración del PAC	1	1	2	Bajo	Poco probable	Tesorería y Contabilidad	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisión	Mensual

EMPRESA	**BIENES QUE OFRECEN**
Comercial piolín	Artículos de ferretería
Ferretería Santander	Artículos de ferretería
Distrimateriales CM	Artículos de ferretería

Descripción:

Suministro Artículos Eléctricos e Instalación De Acometida Eléctrica En Área Interna de la Cancha Maracaná Del Municipio De Villa Del Rosario

Alcance: La contratación incluye:

Suministro Para Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad
1	Suministro de Elementos Eléctricos	Cable concéntrico bifásico	Metro	35
		Tubo galvanizado de 1 pulgada x 6 mt	Unidad	1
		Capacete de 1 pulgada	Unidad	1
		Caja antifraude bifásica	Unidad	1
		Juego de boquilla de 1 pulgada	Unidad	1
		Breaker de 2 x 40 amperios de riel	Unidad	1
		Varilla de cobre de 2.40 mt	Unidad	1
		Conector para varilla	Unidad	1
		Tapa puesta tierra de 30 x 30	Unidad	1
		Caja de breakers 8 circuito bifásica	Unidad	1
		Breakers 2 x 20 enchufable	Unidad	1
		Toma codelca bifásica	Unidad	1
		Cable # 8 negro	Rollo	1
		Breakers 1 x 20 amperios	Unidad	7
		Cinta aislante	Unidad	4

Instalación de Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad
1	Servicio	Expedición de certificado de RETIE	Unidad	1
2		Servicio de instalación de acometida	Unidad	1

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Suministros

Unidad de medida: Unidades

Valor Unitario: $ Varios

Valor total: $ 9´520.000

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

A. Análisis de precios del mercado real: El IMRD tuvo en cuenta cotizaciones de precios del mercado de proveedores y proceso similares, los cuales harán parte integral de la presente convocatoria

B. Presupuesto Oficial. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, dando como resultado el siguiente presupuesto oficial de $ 9´520.00

C. Análisis Económico, arrojo el siguiente resultado:

Suministro Para Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Suministro de Elementos Eléctricos	Cable concéntrico bifásico	Metro	35	56,000	1,960,000
		Tubo galvanizado de 1 pulgada x 6 mt	Unidad	1	140,000	140,000
		Capacete de 1 pulgada	Unidad	1	14,000	14,000
		Caja antifraude bifásica	Unidad	1	140,000	140,000
		Juego de boquilla de 1 pulgada	Unidad	1	7,000	7,000
		Breaker de 2 x 40 amperios de riel	Unidad	1	56,000	56,000
		Varilla de cobre de 2.40 mt	Unidad	1	350,000	350,000
		Conector para varilla	Unidad	1	14,000	14,000
		Tapa puesta tierra de 30 x 30	Unidad	1	56,000	56,000
		Caja de breakers 8 circuito bifásica	Unidad	1	210,000	210,000
		Breakers 2 x 20 enchufable	Unidad	1	56,000	56,000
		Toma codelca bifásica	Unidad	1	42,000	42,000
		Cable # 8 negro	Rollo	1	1,050,000	1,050,000
		Breakers 1 x 20 amperios	Unidad	7	36,000	252,000
		Cinta aislante	Unidad	4	21,000	84,000
					Sub Total	**4,431,000**

Instalación de Acometida Eléctrica

Ítem	Actividad	Descripción de la Actividad	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total

1	Servicio	Expedición de certificado de RETIE	Unidad	1	2,100,000	2,100,000
2		Servicio de instalación de acometida	Unidad	1	2,989,000	2,989,000
					Sub Total	**5,089,000**

TOTAL	**9,520,000**

D. Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según certificado de disponibilidad presupuestal # 04-000013 del 23 de abril de 2026

E. Forma de Pago: La forma de pago se hará contra entrega de acuerdo a los servicios y bienes recibidos y recibido a satisfacción por parte de la entidad

F. Duración: la duración será de aproximadamente de dos (2) días calendario

TIPO DE CONTRATO:

Suministro por la modalidad de selección de mínima cuantía de acuerdo a lo establecido en Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

MODALIDAD DE SELECCION

Mínima Cuantía

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Presupuesto de nueve millones mil quinientos veinte mil pesos ($ 9´520.000) de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias del Hospital Jorge Cristo S, recursos de la tasa pro deporte y recreación

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y del decreto 1082 DE 2015, Contrato de Suministro de Mínima Cuantía

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: 2 días calendario

LUGAR DE EJECUCION: Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario, Calle 3 Carreras 8 y 9 Bellavista Estadio Gran Colombiano, Municipio de Villa del Rosario.

FORMA DE PAGO: Un (1) solo pago de acuerdo a la ejecución del contrato

GARANTIAS EXIGIDAS: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la ley 115 de 2007 y tomando en cuenta la cuenta la clase de bienes que se pretende adquirir y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la entidad y teniendo en cuenta lo expuesto en decreto 1082 de 2015 y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el posible contratista se obliga a constituir a favor y satisfacción del Imrd de Villa del Rosario una póliza de garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia cuyas casas matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario el Imrd de Villa del Rosario y como afianzado el futuro contratista la cual cubrirá los siguientes riesgos:

RIESGO	PORCENTAJE	VIGENCIA
De cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses mas
De calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor contrato	Por el termino de duración del contrato y cuatro (4) meses mas

Holman Gonzalez

HOLMAN ALFONSO GONZALEZ DURAN
Director

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboro	Daniela Rangel Galvis	Jefe Oficina Jurídica y de Contratación	
Aprobó	Holman Alfonso González Duran	Director	